



Quercus in quercibus.

SELLO QVARTO, OVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

En la Villa de Atama a diez y ocho dias del mes de
Enero de mil ochocientos nueve. Ante los Señores Consejo
Justicia, y Regim.^{to} a saber: El Sr. Dn Manuel de Real
dicielo del Claustro y Rector de la Universidad de Salamanca
ca Auditor Pontificio de Bio. ca de Maxima etc. Ma
yor, Rector de Guerra y Subdelegado de Montes y Cestera
en ella, Caballeros, Regidores, Diputados del Comun y
Sindicos General, y levaneros como lo tienen de costum
bre en sus Salas Capitulares para tratar y conferir
los asuntos intererentes a la Sta Religión, y Rey y
bien comun de estos Reinos acordaron lo sig.
Conceptuando muy intererante el que tenga efecto en
esta Villa de Atama de la Milicia honrada que
S. M. Dn Fernando Septimo, y a su Real nre la 1.ª
Junta General Suvernativa del Reyno tiene mandado, lo
que ha estado pendiente, no exec. la venia a levan
tar el Comendado de la Santa Cruzacion de esta Pro
vincia, que no ha sido hari: Para que marno se
detrase tan intererante servicio acordaron se bueda
a publicar por nuevo bando invitando a las perso
nas que quieran abitarse las que desde luego se
presentaran en estas Salas Conistoriales desde las
nueve hasta las once de la mañana en el pre
ciso termino de ocho dias y para que sean bien
conocidas se les asigna la Villa de Quetta, Solapa,
y Collanina. Colon de Guana; y sobre Jha Collanina

